

CONCEIO	MUNICIPAL	DE BLICAD	AMANGA
COMCESO	MOMOLY	DE DOCAL	MINIMON

RESOLUCIONES

Versión: 03

Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 1 de 6



RESOLUCIÓN No. 023 de 2019 (27 de Febrero)

CELICADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE **BUCARAMANGA"**

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.
- b. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- c. Que para la liquidación de los honorarios de los Honorables Concejales durante el primer periodo ordinario de la vigencia fiscal de 2018, se tuvo en cuenta la categoría del Municipio conforme al concepto de la Asesora jurídica del Municipio Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome mediante oficio enviado a la oficina jurídica del Concejo Municipal con Radicado No.CER5115; dicha categoría determinaba un valor de sesión tomando como base el valor del año 2017, más la inflación causada del mismo periodo.
- d. Que además de lo anterior, mediante Resolución No. 593 del 28 de noviembre de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación se determinó que el municipio de Bucaramanga se ubica dentro de la categoría Primera, con base en la información recibida de la Contraloría General de la Republica (Articulo 2 página 32).



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Fecha: JULIO DE 2017

Versión:

Código: GADM-

Serie: Página 2 de 6





RESOLUCIÓN No. 023 de 2019 (27 de Febrero)

- e. Que, pese al concepto y la Resolución expedida por la Contaduría General de la Nación, el departamento administrativo de la función pública mediante concepto dirigido a la Secretaria General de la Corporación, bajo radicado No. 2018-206-006690-2 recibido el 21 de marzo de 2018, determinó lo siguiente: "...al descender el Municipio al cual se refiere, de la Categoría Especial a la Primera, continuará devengando el mismo salario que tenía bajo la Categoría Especial del Municipio por el periodo para el cual fue elegido, con los correspondientes reajustes o aumentos anuales decretados por el Gobierno nacional; y como los honorarios de los Concejales están ligados al salario que devenga el Alcalde, estos últimos también continuarán percibiendo los honorarios de acuerdo con la misma Categoría Especial que tenía el Municipio cuando fueron elegido (sic) y por todos los respectivos periodos, sin que sea viable disminuir dichos Honorarios".
- f. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, procederá a liquidar los honorarios causados por asistencia comprobada de los honorables concejales para la vigencia del año 2019 de acuerdo a lo ordenado por la ley 1368 de 2009.
- g. Que en virtud del considerando F.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2019 se tomará la base en \$463.402 más la inflación del año 2019 que fue del 4,09%, consolidándose un valor de Sesión de \$497.692 para la actual vigencia.
- h. Que en virtud de las dudas surgidas por el descenso de categoría que tuvo el Municipio de Bucaramanga, se efectuaron algunas liquidaciones de honorarios con los valores establecidos para los municipios de categoría primera, lo cual se corrigió a través de la Resolución No. 042 de 2018 y se ordenó a la Tesorera General proceder a la reliquidación de dichos honorarios con ajuste a lo establecido en el considerando "G"
- i. Que estos honorarios se pagarán en virtud de la convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por el Señor Alcalde, a través del Decreto Municipal No. 0016 de 06 de febrero 2019, con el fin de estudiar proyectos de acuerdo de la Administración Municipal, dichas sesiones extraordinarias se instalaron el día 06 de febrero de 2019, con termino el día 26 de febrero de 2019, con prorroga mediante decreto 0025 hasta el día 28 de febrero de 2019, dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente de la Corporación.



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 03 Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 3 de 6





RESOLUCIÓN No. 023 de 2019 (27 de Febrero)

j. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días: seis (06), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), y veintiséis (26) de febrero de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias extraordinarias realizadas los días: seis (06), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), y veintiséis (26) de febrero de 2019, a los honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	06
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	11
03	JAVIER AYALA MORENO	11
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	05
05	YOLANDA BLANCO ARANGO	11
06	DIONICIO CARRERO CORREA	10
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	06
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	05
09	HENRRY GAMBOA MEZA	11
10	NELSON MANTILLA BLANCO	06
11	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	11
12	NANCY ELVIRA LORA	03
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	11
14	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	08
15	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	06
16	URIEL ORTIZ RUIZ	11
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	05
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	06
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	05
TO	OTAL SESIONES EXTRA ORDINARIAS	148



CON	CEJO MUNI	CIPAL DE	0= 500	RAMANGA	
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 4 de 6	ISO 9001 NTCSP 1000

RESOLUCIÓN No. 023 de 2019 (27 de Febrero)

ARTICULO SEGUNDO: Que al concejal PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de febrero de 2019.

ARTICULO TERCERO: Que al concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de febrero de 2019.

ARTICULO CUARTO: Que al concejal JHON JAIRO CLARO mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de febrero de 2019.

ARTICULO QUINTO: Que al concejal JORGE EDAGAR FLOREZ HERERA mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de febrero de 2019 y NO ASISTIO a la sesión plenaria el día diecinueve (19) de febrero de 2019.

ARTICULO SEXTO: Que el concejal NELSON MANTILLA BLANCO mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de febrero de 2019.

ARTICULO SEPTIMO: Que a la concejala NANCY ELVIRA LORA mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de febrero de 2019 y NO ASISTIO a la sesión plenaria el día veinticuatro (24) y veintiséis (26) de febrero de 2019.

ARTICULO OCTAVO: Que al concejal WILSON RAMIREZ GONZALEZ mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de febrero de 2019.



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 03 Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie: Página 5 de 6

150 9001



RESOLUCIÓN No. 023 de 2019 (27 de Febrero)

ARTICULO NOVENO: Que al concejal ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA mediante la Resolución No.021 de febrero de 2019 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, seis (06), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de febrero de 2019 y NO ASISTIO a la sesión plenaria el día veintitrés (23) de febrero de 2019.

ARTICULO DECIMO: Que el concejal DIONISIO CARRERO CORREA NO ASISTIO a la sesión plenaria el día seis (06) de febrero de 2019.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Que el concejal FABIAN OVIEDO PINZON NO ASISTIO a las sesiones plenarias los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de febrero de 2019.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Que la concejala SONIA SMITH NAVAS VARGAS NO ASISTIO a las sesiones plenarias los días diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de febrero de 2019.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Que el concejal JHON MARCEL PINZON RINCON NO ASISTIO a las sesiones plenarias los días seis (06) dieciocho (18), veinte (20), veintidós (22), veintitrés (24) de febrero de 2019.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia;

ARTICULO DECIMO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

conceio de Bucaramanga

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 03 Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 6 de 6



RESOLUCIÓN No. 023 de 2019 (27 de Febrero)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

El Presidente,

WILSON MANUEL MORA CADENA

El Primer Vicepresidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

El Segundo Vicepresidente,

NELSON MANTILLA BLANCO

El Secretario General,

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica. Elaboró: J.D.E Secretaria General ORGE YESID VERA REYES

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES

11 Res. 021, Res.023 11 Res. 021, Res. 023 10 Res. 023 11 Res. 023 11 Res.023 11 Res. 023 23 24 25 26 27 28 TOTAL MES DE FEBRERO DEL 2019 SESIONES EXTRAORDINARIAS V S D L MM J V S D L MM J V S D L MM J V 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ 8 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA 4 CLEOMEDES BELLO VILLABONA H. CONCEJALES MARTHA ANTOLINEZ GARCIA 7 JOHN JAIRO CLARO AREVALO 6 DIONICIO CARRERO CORREA 5 YOLANDA BLANCO ARANGO 3 JAVIER AYALA MORENO

11 Res. 021, Res.023 11 Res. 021, Res.023

Res. 023

9 Res. 021, Res.023 11 Res. 021, Res. 023

0

11 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

10 NELSON MANTILLA BLANCO

9 HENRY GAMBOA MEZA

13 WILSON MANUEL MORA CADENA 14 EDISON FABIAN OVIEDO PINZON

12 NANCY ELVIRA LORA

15 SONIA SMITH NAVAS VARGAS

10 Res. 021, Res.023

TO SOUTH SIMILIFIED VARIGAS			U	
16 IIBIEI OETI7 DI II7			0	Kes. U21, Kes.U23
TOWER OWILE AND	1 1 1 1			11 0 022
17 JHON MARCEL PINZON RINCON				Kes. U23
	0 111011	0 0 1		Res.023
18 WILSON RAMIREZ GONZALEZ	1 1 1 1 1 1	1 1 1	44	
10 APTI IDO ZAMADDAMO AVITI LANIFOA	1 1 1 1 1	7 7 7 7		Res. 021, Res.023
1. This can be a section of the sect	1 1 1 1 1	0 1 1 1	10	10 Res 021 Bes 022
TOTAL H.C.	S 75 10 10	を とり は とり	200	MC3. UE 4, MC3.UE3
Poroverto: 1 D.E.			1 190	
REVISADO-POR:				

Dr. JORGE YESID VERA REYES

Secretario General